



SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen sailburuordetza
Kudeaketa Ekonomiko eta Baliabide Orokorren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales

BASE TÉCNICA

VEHÍCULO FURGONETA LIGERA MIXTA SEMINUEVA

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
- 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO
- 3.- EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS
- 4.- REQUERIMIENTOS DE ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN
- 5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA
- 6.- ENTREGA DE VEHÍCULO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	26.09.25	Edición Inicial
1	04.11.2025	Edición última
Realizado: Roberto Gallego Firmado digitalmente por Roberto Gallego Fecha: 2025.11.04 14:24:55 +01'00' Jefe de Sección Técnica de Parque Móvil		

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente definir las características técnicas para la adquisición de vehículos del tipo furgoneta ligera mixta seminuevos para servicio del Departamento de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

El vehículo deberá reunir las siguientes características:

Motorización	: Cualquiera que le permita obtener la clasificación ambiental requerida excepto vehículos eléctricos.
Clasificación ambiental:	ECO o CERO.
Tipo de carrocería	: Mixta con cristales en laterales y puertas traseras de la zona de carga. Puertas laterales de carga: correderas en ambos laterales. Puertas traseras de carga: preferiblemente doble puerta de acceso por la parte trasera del vehículo.
M.M.A.	:Menor o igual a 3.500kg.
Pintura:	Colores discretos (grises oscuros, blancos, ...) y sin distintivo alguno de la empresa. Los vehículos se entregarán sin signos, membretes, carteles de publicidad o distintivos de empresa de los que se suelen incluir en cristales, portamatrículas, paneles, etc.
Dimensiones	:· Longitud exterior máxima del Vehículo: Mayor o igual de 4.300mm y menor o igual a 4.800mm. · Altura exterior máxima: 1.900mm.
Sistemas de seguridad activa:	- ABS. - Control de tracción y estabilidad.
Sistemas de seguridad pasiva:	- Airbags frontales.
Conectividad telefónica con el vehículo:	Permitirá la conectividad entre el sistema de infoentretenimiento o navegador del vehículo y dispositivos de telefonía móvil a través de aplicaciones como Android Auto o Apple CarPlay.
Matrícula	: No se ofertarán vehículos que tengan 3 letras o 4 números de matrícula iguales.
Fecha de matriculación:	Posterior al 1 de enero de 2.020.
Kilometraje	: Menor de 50.000km.

3.- EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS

3.1. Equipamiento accesorio del vehículo:

El vehículo se deberá entregar con el equipamiento y accesorios siguientes:

- Sistema de aire acondicionado o climatizador
- Cierre centralizado de puertas
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Juego de alfombrillas.
- Dispositivo de preseñalización de peligro reglamentario V16 con geolocalización homologado a ese efecto.
- Si el vehículo fuera enchufable habría que suministrar un cable de recarga de corriente que permita la carga, bien monofásica o trifásica en corriente alterna o bien en corriente continua (T2-T2).
- Si el vehículo fuera enchufable habría que suministrar un cable de recarga de corriente alterna que permita la carga lenta desde una base de enchufe doméstico, no industrial (enchufe Schuko-T2).
- Juego de 2 chalecos reflectantes homologados.

4.- REQUERIMIENTOS DE ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN

Los requerimientos a este respecto serán:

El suministro de información técnica de reparación se podrá realizar mediante entrega de manuales técnicos en formato digital o mediante accesibilidad a sistemas informáticos (programas, etc.) de gestión de reparación de fabricante en los que se pueda consultar dicha información. Si por los protocolos establecidos por la marca fabricante del vehículo, la puesta en conocimiento de estos datos debiera ser telemática a través de un servidor del fabricante del vehículo, se suministrarán las licencias de acceso necesarias para tener acceso a dicha información técnica.

5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo el plan de mantenimiento preventivo del mismo establecido por la marca. Este deberá ser estructurado por tipo de intervención a realizar en función del kilometraje y tiempo.

Para la cobertura de la garantía, el fabricante tomará como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los mecánicos de la Administración en sus talleres.

6.- ENTREGA DE VEHÍCULO

Los vehículos suministrados deberán estar en perfectas condiciones en cuanto a carrocería, mecánica y equipamiento pudiéndose rechazar su entrega si así lo determinan los servicios técnicos de la Administración. Con el vehículo se suministrarán los accesorios

especificados en el apartado 3 de “Equipamientos y accesorios” así como la documentación siguiente:

- Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Certificado o carta de garantía.
- Tarjeta ITV .
- Plan de mantenimiento preventivo estructurado por tipo de intervención a realizar en función del kilometraje y tiempo.
- Certificado de las revisiones mecánicas o de mantenimiento preventivo realizadas en los vehículos.
- Transferencia a nombre del Departamento de Seguridad.